REPÚBLICA DE COLOMBIA

MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO DE NO RECURRENTES

REFERENCIA: 2022-102-3 (201900323 E.D. F. 43 ESP.)
AFECTADO: SILVIO SANTIAGO MONTAÑO ROA

Interpuesto en tiempo el recurso de apelación y vencida la oportunidad procesal para recurrir el auto proferido el **14 de diciembre de 2022**, se procede a dejar el expediente en la Secretaría, por el término de cuatro (4) días para los NO RECURRENTES.

INICIA: TRECE (13) DE ENERO DE 2023 A LAS 8 A.M.

VENCE: DIECIOCHO (18) DE ENERO DE 2023 A LAS 5 P.M.

Conste.-

NATASHA PAOLA RIVERA CRUZ
Secretaria